

RESOLUCIÓN N° 2021/027

MAT: Constitución del Comité de Búsqueda de Rector, periodo 2022-2025.

Santiago, 6 de septiembre de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en el artículo 17° de los Estatutos Generales de la Universidad, aprobados por Resolución de Presidencia N° 2020/007; lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Orgánico; la Resolución de Presidencia N° 2017/004 sobre Nombramiento del Rector; Resolución de Presidencia N° 2013/004 que promulga el Reglamento de Nombramiento de Rector, en especial, sus artículos 5°, 8° inciso final, y 11°; Resolución de Presidencia N° 2021/001 por la cual se dio inicio al proceso de búsqueda del nuevo Rector; la Resolución de Rectoría N° 2018/022 sobre nombramiento del Secretario General; y,

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 23 de agosto, el Presidente y Gran Canciller de la Universidad, comunicó a la Junta Directiva de la Universidad la designación del P. Claudio Cartes Andrades, como su representante en el Comité de Búsqueda de Rector para el periodo 2022-2025.
2. Que, con la misma fecha, la Junta Directiva de la Universidad acordó la designación de doña Beatrice Ávalos Davidson y doña María Isabel Castrillo Costa, como sus representantes en el Comité de Búsqueda de Rector para el periodo 2022-2025.
3. Que, con fecha de hoy, consta la aceptación ante quien suscribe de los dos representantes de los académicos y del representante del personal de gestión en el Comité de Búsqueda de Rector para el periodo 2022-2025.
4. Que, los hechos tenidos en consideración precedentemente, dan cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5° y 8° inciso final de la Resolución de Presidencia N° 2013/004 que promulga el Reglamento de Nombramiento de Rector.

RESUELVO:

PRIMERO: Declárase constituido con esta fecha el Comité de Búsqueda de Rector para el periodo 2022-2025, cuya integración es la siguiente:

- **P. Claudio Cartes Andrades, SDB, Presidente.**
- **Doña Beatrice Ávalos Davidson.**
- **Doña María Isabel Castrillo Costa.**
- **Don Justino Gómez de Benito, en representación de los académicos.**
- **Don Fabián Vásquez Vergara, en representación de los académicos.**
- **Don Felipe Marín Palma, en representación del personal de gestión.**

SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución a toda la Comunidad Universitaria, por la Dirección de Comunicaciones, a través de la página web institucional.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, CÚMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONARDO JANA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA CARDENAL RAUL SILVA HENRÍQUEZ